

AL BME GROWTH

Madrid, 30 de diciembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, Axon Partners Group S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

El 30 de diciembre de 2022 se celebró, en su primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad con asistencia, presentes y representados, del 85,043% del capital social de la Sociedad y el 89,501% del capital social de la Sociedad con derecho a voto. En dicha sesión, se sometió a deliberación el único acuerdo del orden del día propuestos por el Consejo de Administración contenidos en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 28 de noviembre de 2022, habiendo sido aprobado por unanimidad:

- Nombramiento de "ERNST & YOUNG, S.L." como auditor para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la sociedad "AXON PARTNERS GROUP, S.A." y del grupo de sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, 30 de diciembre de 2022

D. Alfonso de León
Managing Partner